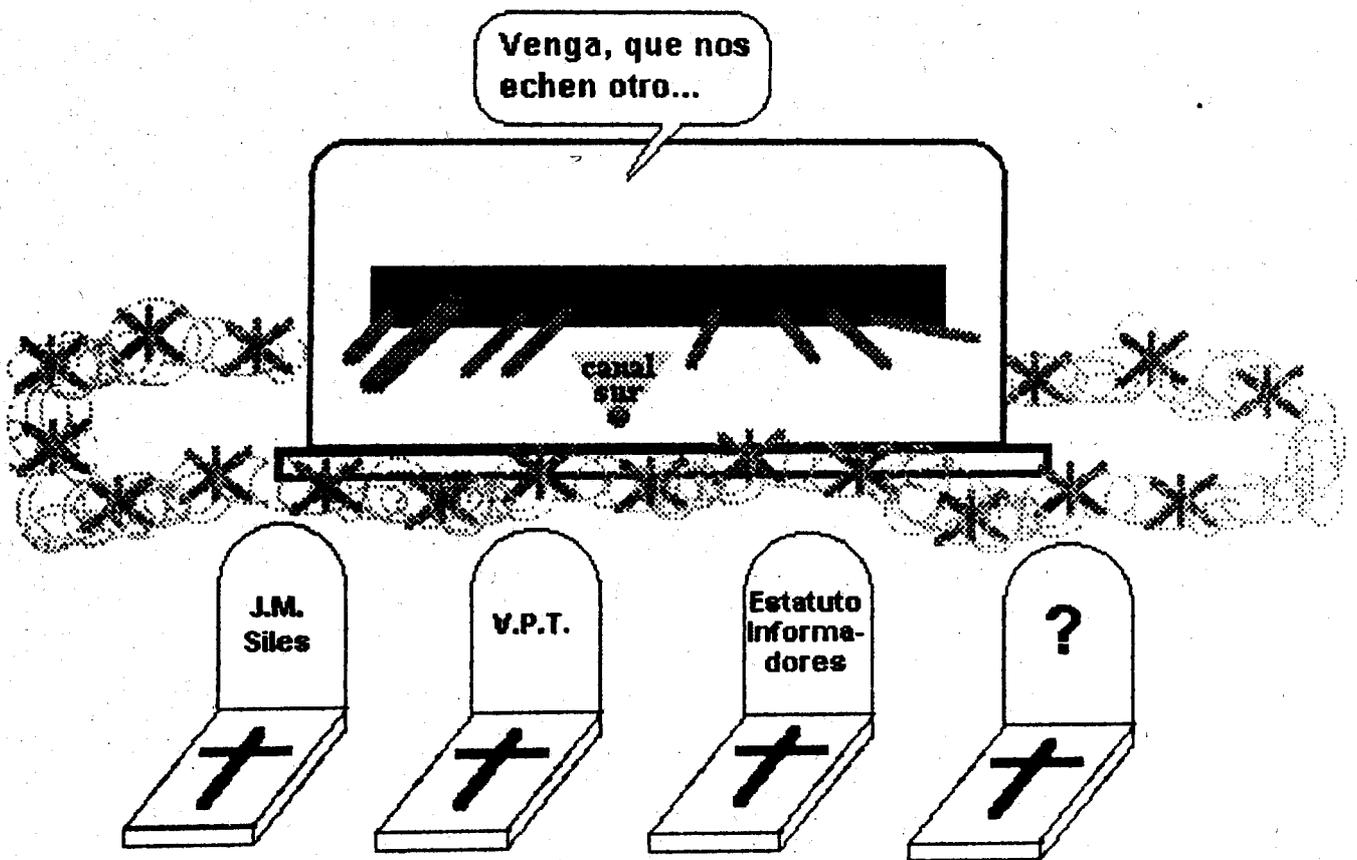


el KanAlillo

radiotelevisión de alta indefinición

Ejemplar Gratuito - Prohibida su venta



Confederación General del Trabajo
Boletín de Información Sindical
Número 18 Primavera 1995

Reproducimos aquí una de las numerosas cartas anónimas que nos depositan por debajo de la puerta, y dirigida al Director General de esta casa, Joaquín Marín

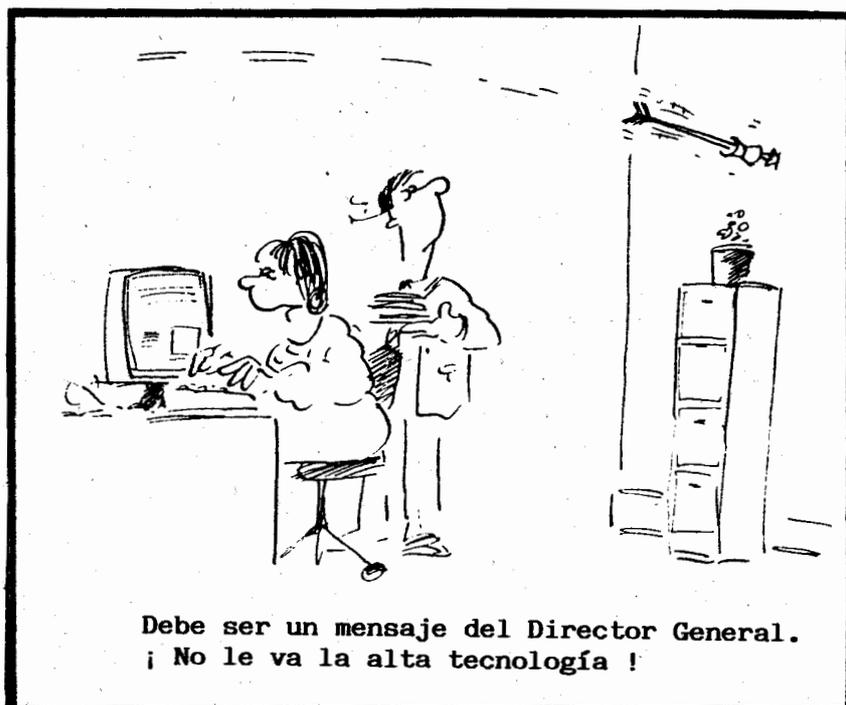
CARTA AL DIRECTOR

Sr. Director:

¿Quiere que los andaluces sientan Canal Sur como su Televisión? ¿Quiere que Canal Sur tenga una imagen de cadena del pueblo andaluz? ¿Quiere que la gente sintonice Canal Sur, porque se fía de ella, porque es una Televisión de Su Comunidad? ¿Qué tiene que decirle al pueblo andaluz? ¿Qué piensa ofrecer al televidente y al radioyente andaluz?

Señor Director, ¡ **DIGASELO** ! Ilusione usted directamente, personalmente, dando la cara; está usted al mando de una televisión con un potencial de comunicación enorme. En serio, copie la idea de Manuel Luque, el "director general de CAMP", y salga a Andalucía a decirnos lo que va a ser CANAL SUR para el pueblo andaluz, no le dé vergüenza de proclamar su ilusión y su proyecto. Estoy seguro que le gente le creerá y se le seguirá con su audiencia.

No diga más "La Nuestra" con tecnología digital en las autopromociones, y **DIGALO USTED PERSONALMENTE**. Recientemente, una casa fabricante de coches sacaba el slogan "El fin de la tecnología", con el que da a entender que sus coches son tecnológicamente perfectos, que lo importante para ellos es la persona, y que sus esfuerzos de mejora se centran en la seguridad y comodidad del conductor. ¡ Anuncie el fin de la tecnología !



ESCANDALOS MENORES

Un sábado del pasado mes de Febrero recibimos la grata visita de cuatro miembros del Consejo de Administración de la RTVA. En un gesto que, sin duda, les honra, quisieron debatir con los trabajadores de esta santa casa sus puntos de vista sobre el modelo de TV adecuado para CANAL SUR, y a la par de pasar revista a la problemática general, tener un contacto con los curritos de ¡La Nuestra!

Durante la plática se abundó, por parte de todos los intervinientes, en la necesidad de potenciar los contactos entre los empleados de nuestra empresa y los miembros de aquel CONSEJO. Todo fueron declaraciones y muestras de buena voluntad.

La fecha en que se celebró la susodicha reunión no pudo ser más oportuna. Apenas una semana después salieron en toda la prensa datos sobre los sueldos de nuestros queridos consejeros y los aumentos (realineamientos que diría Felipe González) con que se habían castigado (7'7 kilos al año, más que un Consejero de la Junta, pese a que su "trabajo" no implique funciones ejecutivas).

Por eso hablo de la oportunidad de la fecha. Supongo que tras lo que apareció en los periódicos no hubiesen tenido la cara necesaria para aparecer por el Salón Itálica a contarnos otra sobre "modelos de TV" o similares.

Si lo miramos objetivamente, al fin y al cabo, un Consejero no gana tanto dinero..., al menos si lo comparamos con lo que gana un Directivo de esta casa (aquí dejamos patente nuestra "solidaridad" con el insustituible Alfonso Barrios Cardona -ex Secretario General de RTVA-). Claro que, visto de otro modo, por poco que ganasen los Consejeros, siempre sería demasiado, ya que en última instancia el Consejo de Administración NO VALE PARA NADA. Y esto no lo digo yo. Esto fue lo que dijeron los propios Consejeros visitantes a lo largo del debate.

No dejaron de quejarse, amargamente, de que quien parte el bacalao es el Director General y que ellos son algo así como "la voz que clama en el desierto" (450.000 cucas al mes por clamar en el desierto, no está mal...).

Resulta (¿paradójico? ¿escatológico? ¿curioso?) que, al menos, dos personas responsables directos de los trabajadores de RTVA y SS.FF. (que hemos perdido casi un 10% en nuestras nóminas -la famosa "capacidad adquisitiva"-) se hayan subido sus sueldos un 25%. Claro, que no les voy a negar la validez del "concurso de méritos" que han superado para llegar a donde están.

Menos mal que, al final, todo esto no ha sido más que una tormenta en un vaso de agua. El escandalillo saltó en un momento en que la gente está más preocupada por boda reales, agujeros bancarios y el turismo en Laos. Las aguas han vuelto a su cauce, y el culebrón no ha dado para más.



Por eso, antes de que todo se entierre definitivamente he de reivindicar públicamente la honrosa actitud de los Consejeros del grupo IU-CA-LV, quienes "resistieron" durante meses el acoso de la subida salarial, y al final, sólo la presión de la mayoría consiguió subirles el sueldo, aún a su pesar.

Es más, merece un caluroso aplauso el esfuerzo adicional realizado para no sacar su discrepancia a la luz pública, y que ésta "no se instrumentalizara contra la RTVA". Esto es coraje. Y coraje e indignación dice la prensa que sintió Antonio Muñoz Lobaton al enterarse por la misma del sueldo de Dña. Francisca Moya. Antonio, ¿es que Paca ya no te cuenta...?

Reitero aquí mi solidaridad con Alfonso Barrios, el único que ha dado un argumento "de peso" a la subida, diciendo que cuando uno pierde un empleo tiene que buscarse otro, y mejor pagado si es posible. Aunque eso sí, hay que reconocer, querido Alfonso, que el actual Secretario General le sale a la RTVA más barato que tú.

A la vista de todas estas anécdotas, comprendemos por qué ha sido tan bien acogida en el Consejo la propuesta de CGT de incluir en el mismo a tres trabajadores de la empresa (elegidos mediante listas abiertas, sin modificaciones salariales y permanencia en su puesto de trabajo al menos un 50% de las horas anuales).

Por el momento, seguiremos viendo a Consuelo Berlanga, a ver si algún día nos enteramos de "qué pasó con..." la presunta incompatibilidad del Sr. Ponce, sus kilometrajes y sus Universidades. Consuelo, *¿llegaron alguna vez a debatirse los sueldos de los Consejeros en el Parlamento Andaluz? ¿Cuántos años siguió la RTVA financiando a los partidos políticos?*

En el fondo, todas estas minucias no deben preocuparnos. Nuestra obligación es limitarnos a ser parte de ese magnífico equipo de profesionales que, con enorme ilusión y dedicación, ayudarán al Sr. Marín a superar el bache de los 1.500 millones de pelas desaparecidos en combate (que, por cierto, no se deben a Gastos de Personal, partida que lleva 3 años sin agotarse por completo). Los Consejeros también aportarán su granito.

Frenadol

P.D. De los 14 Consejeros actuales, dos han renunciado al sueldo, y otro, a todo tipo de emolumento.

EL CUARTO PODER

Muy en serio parecen haberse tomado algunos de los nuevos responsables de esta casa aquello de que la información es poder (el cuarto poder, para ser exactos). Temerosos quizás de que el trabajador de a pie pueda llegar a enterarse de algo, lo cual debe ser perjudicial para él (una muestra más del **Despotismo Ilustrado Laboral**), han guardado celosamente, bajo llave casi, toda mención, información, comentario o nota sobre los nuevos informativos. Eso no tendría mayor importancia, ya que el formato ha cambiado poco y ha habido múltiples programas "0" para probarlos.

Sin embargo, la práctica del oscurantismo, del secreto, de lo confidencial, lo reservado, lo impenetrable, lo clandestino casi, se ha visto también en el operativo especial de la Boda de la Infanta. Algunos de los que en él participaban se han ido enterando por pasillos, cuartos de baño y rincones de la cafetería de los detalles del mismo. ¿Qué sentido tiene esto? ¿Ignorancia total de lo que es el trabajo en televisión, que no es sino trabajo en equipo? ¿Deseos de apuntarse méritos por medio de la desinformación de los demás? ¿Imitación de las actuaciones de nuestros altos directivos?

¿QUE A TENOR DE QUE VIENEN AHORA LOS ALTOS DIRECTIVOS? Reflexiona, lector y dime:

- * ¿Qué sabes del nuevo organigrama, secreto casi mejor guardado que la invasión de Normandía?
- * ¿Qué te han comunicado sobre la autosubida de sueldo (hay que adaptarse a los tiempos de crisis) de algunos directivos en un 15%?
- * ¿Qué sientes al leer en Diario 16 la pretensión del Director General de cobrar unos 28 kilos al año por su trabajo....?
- * ¿No te asombra saber que en los tiempos de recortes presupuestarios, amenazas de recorte de plantilla y promesas de incremento de la producción propia, cada programa de "EL CAMAROTE" (Videoplanning) nos sale por 15 millones y medio?
- * ¿No sospechas algo cuando compruebas que continúan en la programación agujeros sin fondo como "ASI ES LA VIDA" (7 millones por programa, de los cuales 1'7 se los lleva el presentador), "NOCHE ESPECTACULAR" (José Luis Moreno, 10'3 kilos/programa), "TAL COMO SOMOS" (3,5 kilos/programa), "¿QUE PASO CON...?" (cuya nueva etapa costará 90 millones, de los cuales 2 por programa corresponden a la presentadora) o "RETRATOS" (Paco Cervantes, casi 6 kilos/programa)?

Parece que el control, la manipulación de la información y el derroche a manos llenas del dinero público, se han convertido en su **única política**. SIGAN USTEDES ASI, SEÑORES, SIGAN ASI, porque no crean que los trabajadores de esta casa aguantarán mucho más tiempo. Falta poco para que digamos BASTA, y aún no saben lo que se les viene encima.

Winston Smith

"MULTIEXCLUSIVAS": OTRO MARRON, OTRA PRESION HACIA CANAL SUR

Por si no teníamos bastante, Multiexclusivas parece jugar también contra Canal Sur. Desde esta Sección Sindical, nos preguntamos, y le preguntamos también al DIRECTOR GENERAL:

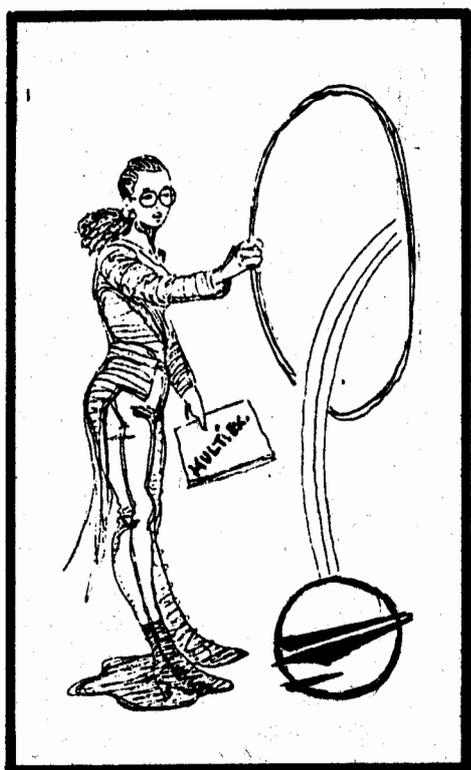
¿Cómo es posible que mantenga al frente de un área tan importante para la ECONOMIA de esta casa a un señor como directivo que no pudo ni siquiera aprobar las oposiciones?

Es claro y evidente que el mercado publicitario se ha contraído, pero también es somprobable la NEFASTA GESTION DE LA PUBLICIDAD que hace CANAL SUR.

¿Y Multiexclusiva, qué? ¿Que no paga? ¿Que no atrae la publicidad a Canal Sur? ¿Que está haciendo la pinza, para justificar año tras año el incumplimiento del contrato?

Señor Director General, no nos diga que somos mal pensados, pero no tenemos más remedio que preocuparnos por el futuro de esta Casa, DE NUESTRA CASA, LA DE LOS TRABAJADORES. Por eso le preguntamos "a bocajarro": ¿NO HAY UNA MANIOBRA PARA JUSTIFICAR EL MONTAJE DE UNA EMPRESA para GESTIONAR la publicidad de Canal Sur? ¿Quién hay detrás de ella? Usted debe saberlo.

Si es Usted tan buen gestor como nos han vendido (cosa que empezamos a dudar), cree una Gerencia de Publicidad en esta Casa, con PROFESIONALES (que no es lo mismo que enchufados), que rentabilicen las posibilidades que realmente tiene este área, y posibilite unas entradas de ingresos QUE TANTA FALTA NOS HACEN (concretamente, esos mil y pico de millones de déficit "por incumplimiento de ingresos de ventas, correspondientes a la facturación de publicidad de Canal Sur").



Manuel Luque (Director General de CAMP)



LA LIBRE DESIGNACION: ¿MODALIDAD DE FUTURAS CONTRATACIONES?

Ante el acuerdo adoptado por los consejeros del órgano político de RTVA (es decir, el Consejo de Administración) de reducir el personal de estructura (PERSONAL COMPRENDIDO EN EL ORGANIGRAMA DE RTVA) que presta sus servicios en el citado órgano, dejándolo reducido a un Jefe de Sección, un Auxiliar Administrativo y un Mozo, la Sección Sindical de C.G.T.-RTVA decidió llevar este tema al Comité de Empresa que se celebraba el jueves día 9 de Febrero para ver qué medidas podíamos adoptar como representación de los trabajadores.

El motivo era realmente preocupante. Pensábamos que aunque ningún Auxiliar Administrativo ni Mozo están adscritos a un puesto de trabajo determinado y que podían ser cambiados de Departamento, Área e incluso de Empresa, se corría un grave peligro si se trasladaban a estos compañeros del Consejo al C.P. de San Juan de Aznalfarache cubriendo sus vacantes por PERSONAL DE LIBRE DESIGNACION ELEGIDO POR LOS PROPIOS GRUPOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, con lo que, en definitiva, se suprimirían puestos de trabajo del Organigrama de la empresa.

Y hablamos de "SUPRIMIR" porque realmente si este acuerdo se llevase a la práctica, se iban a perder 2 puestos de trabajo de auxiliares administrativos y cuando saliesen las oposiciones de Auxiliares Administrativos estaríamos seguros que saldrían dos plazas menos de las que quedaron vacantes (si es que quedó alguna vacante).

Pero lo que para nosotros parecía una "auténtica pasada de los consejeros" (incluso alguno de ellos nos hizo saber desde el principio que estaba en contra de este acuerdo) para los sindicatos de CC.OO. y U.G.T. esta maniobra es incluso inteligente, lógica y legal, pues consideran que los consejeros necesitan que sus auxiliares administrativos sean personal de confianza y no tienen por qué tragar con las personas que, según Bolsa de Trabajo y aprobado en Mesa de Contratación, les correspondan ser contratadas.

A todo esto hay que decir que antes de realizar esta "operación", los consejeros solicitaron del Gabinete Jurídico de RTVA un informe para respaldar tal operación, informe que parece ser fue desfavorable a sus pretensiones y que desaconsejaba tal actuación, sin que por ello se diese marcha atrás a tales pretensiones.

Como consecuencia de ello, C.G.T.-RTVA se puso en marcha. Informó a los compañeros afectados de la situación del tema, de las posturas de CC.OO. y U.G.T. y de la línea que iba a seguir la propia C.G.T., donde se incluía enviar una nota interna (que fue enviada por fax con fecha 2/2/95) a *la entonces Presidente del Consejo de Administración, Francisca Moya García*, para tratar especialmente este tema, aunque esta nota ni tan siquiera fue contestada, a pesar de que con fecha 5/10/94 los tres Consejeros de IU-LV-CA nos remitieron una carta en la que mostraban su disposición para debatir cualquier propuesta que plantease esta Sección Sindical y en espera de cualquier iniciativa. PALABRAS, PALABRAS...

Y ante lo que no podemos tolerar ni callar no cabe otra cosa que denunciar y, desde estas páginas, denunciarnos...

1.- La actitud cínica del Consejo de Administración que se ha negado siempre a incrementar la plantilla de RTVA. ¿No es AUMENTAR, de alguna forma la plantilla el hecho de contratar "a dedo" a personas de confianza?

2.- ¿Se puede considerar, realmente, que un auxiliar administrativo es "personal de confianza" de un determinado grupo político? Y en caso de que lo sean, que los distintos grupos paguen de sus bolsillos a sus "personas de confianza" y no a través de los presupuestos de la RTVA que sale de las arcas del Parlamento, es decir, del pago que hacemos todos los andaluces.

3.- Totalmente reprochable la actitud de nuestros consejeros al omitir y "pasar" del informe que los compañeros del Gabinete Jurídico les prepararon advirtiéndoles de que podían cometer ciertas ilegalidades, que son nada más y nada menos que saltarse la Bolsa de Trabajo, la Mesa de Contratación y el propio Convenio Colectivo, aunque ésto, repetimos, no es para que CC.OO. y U.G.T. (firmantes del IV Convenio) se "rasguen las vestiduras".

4.- Decepcionante la falta de interés que la entonces Presidenta del Consejo de Administración mostró por el tema, demostrando así la forma que tiene de tratar a la C.G.T., por "omisión" (ya que ni siquiera contestó a la nota que le enviamos) o por "displagia" (ya que cuando se le preguntó públicamente cuánto cobraban los consejeros contestó que en esos momentos no se acordaba...)

Por último, QUEREMOS DAR ANIMOS A LOS TRABAJADORES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, a los que les prestaremos nuestro apoyo y defenderemos en éste y en cualquier otro tema que sea de justicia.

Rara Avis.

LA DESFACHATEZ TIENE NOMBRE PROPIO

Hace algunos meses, el KANALILLO, en uno de sus artículos, que hablaba sobre el Estatuto de Redacción, cometió el error de objetar que en la comisión que estaba dando forma al borrador, no se había dado cabida a miembros de colectivos que no fueran exclusivamente de Redactores. Como hubo constancia de que ésto no había sido así y que, efectivamente, se había invitado a numerosos grupos (con mayor o menor respuesta por parte de éstos), en el siguiente número de la citada revista se publicó una carta de los miembros de aquella comisión que la que se nos tiraba de las orejas. *Mea culpa*.

El tema del Estatuto es como una especie de Guadiana que, de vez en cuando, surge con fuerza y corre por encima de las mesas de los altos directivos y de los sindicatos, hasta verse de nuevo empantanado por intereses torcidos y faltas de voluntad real de dejarle crecer.

El Sr. Melero (ahora trabajando en RTVE) se tuvo que marchar sin llevarse esta preciada medalla. Medalla también codiciada por los nuevos gestores. Gestores que sin embargo, no parecen muy dispuestos a colgársela al precio de dotar a esta casa de un auténtico Estatuto. Vamos, que medallita, sí, pero Estatuto... menos.

Una de las piedras más gordas de este camino es, por supuesto, la participación de personal ajeno a la Redacción en la gestación y gestión del tan esperado texto. Y uno de los elementos que le dan más peso al pedrusco, haciendo difícil quitarlo del medio, es la oposición de una minoría de redactores a dar cancha a otros trabajadores en SU ESTATUTO. Y es que para los que consideran la Redacción como mundo aparte y viven de espaldas a los problemas de la empresa, ésto les daría la oportunidad de tener hasta su pequeño sindicato, con sus horas retribuidas, sus viajes pagados, etc...

La cosa es que, tiempo ha, se celebró en la Redacción un referéndum, donde se decidió por mayoría (¿?) que el Estatuto debía también afectar, implicar y proteger a otros trabajadores. Posteriormente se arguyó, por parte de los "exclusivistas", que la asamblea donde se tomó esta decisión no tenía mayor validez, dado que había participado poco más de una docena de redactores (y es que a la hora de las asambleas, donde mejor se está es junto a la máquina del café) y, además, ¿qué demonios saben los realizadores, montadores, etc... sobre Consejos de Redacción?

Estos son los hechos, no voy a entrar en sus razones o sin razones. Dicen que "EL QUE LA LLEVA, LA ENTIENDE".

La "pelota" del Estatuto está otra vez en el aire. Hay que ir a por ella. ¡Así sin más!. Lo que para mí no es de recibo, es la "amnesia autoinducida", por ponerle un nombre médico, de que hace gala Comisiones Obreras. De repente, se nos descuelgan con tres folios, en los que llamando a la solidaridad y otros aún más altos principios y valores humanos, se vuelven a erigir en defensores de la participación en el Estatuto de todos los colectivos implicados en el proceso informativo. Ahora adoptan la postura contraria a la que vendieron hace apenas unos meses.

¿Por qué no cogéis el Convenio Colectivo y buscáis la Disposición Transitoria III? Mirad lo que dice. Para mí sólo tiene una lectura posible y que, precisamente, no tiene nada que ver con la que nos cuentan hoy. Se excluye del tema a todo aquel que no sea redactor.

Pudiera ser que hubieran reconsiderado el tema: se entona un "mea culpa" y ¡olé! que "errar es de humanos y rectificar de sabios", como decíamos al principio. Pero..., que nadie se haga ilusiones porque ésto no es más que otro capotazo de nuestra eterna lidia.

MORENITO (Negro zahino y con mucha mala leche)

ULTIMA HORA * ULTIMA HORA

El pasado lunes día 3 de Abril se celebró en el Juzgado de lo Social nº 1 de Sevilla el juicio por reclamación de CLASIFICACION PROFESIONAL interpuesto por Armando Cáceres Expósito contra la empresa RTVA y SS.FF., en reclamación de la categoría de Coordinador de Programas (B02).

En el juicio testificaron 2 trabajadores propuestos por el demandante y ¡SORPRENDENTEMENTE!, a propuesta de la empresa, testificó José Linares Valverde, representante del Comité de Empresa por CC.OO. ¿QUE FUERTE, NO? Habrá que preguntarse ¿quién es quién?

Una vez cerrada la edición de EL KANALILLO, Comisiones Obreras ha sacado una nota tipo "cortina de humo", por lo que nos vemos obligados a incluir un escrito en respuesta al mismo.

RTVA COMO ORGANIZACION EFICAZ. ¿UTOPIA O POSIBILIDAD?

Afirman los expertos en gestión empresarial (tras casi cincuenta años estudiando el tema) que una ORGANIZACION (o Empresa, incluso pública) EFICAZ es aquella en la cual:

- a) La organización total, las subpartes principales y los individuos realizan sus trabajo en relación con *objetivos y planes* para el logro de esos objetivos.
- b) La función determina la forma (el problema, la tarea o proyecto determinan la manera como se organizan los recursos humanos)
- c) Las decisiones se toman por parte de las fuente de información y cerca de ellas, prescindiendo de la ubicación de las mismas dentro del cuadro de la organización.
- d) El sistema de remuneración es tal que los gerentes y supervisores son recompensados (y sancionados) teniendo en cuenta las utilidades de corto término (rendimiento de la producción), el crecimiento y desarrollo de sus subordinados y la creación de un grupo viable de trabajo.
- e) La comunicación lateral y vertical, *relativamente* no se distorsiona. Las personas son generalmente abiertas y dispuestas a ventilar los conflictos.
- f) Hay una mínima cantidad de actividades inapropiadas de ganar/perder entre individuos y grupos. Se hacen constantes esfuerzos en todos los niveles para tratar los conflictos y las situaciones conflictivas como *problemas* a los que se pueden aplicar métodos de solución de problemas.
- g) Hay una gran "pugna" (choques de ideas) acerca de las tareas y proyectos, y relativamente poca energía gastada en conflictos por dificultades *interpersonales*, porque se han superado.
- h) La **organización** y sus partes se consideran así mismas en interacción entre sí y con un ambiente más *amplio*. La organización es un sistema abierto.
- i) Hay un valor compartido y una estrategia gerencial para apoyarlo, para tratar de ayudar a que cada persona (o unidad) en la Organización mantenga su integridad y singularidad con un ambiente interdependiente.
- j) La organización y sus miembros operan con una actitud de "acción/investigación". La práctica general se orienta a crear *mecanismos de retroinformación (feed-back)* para que los individuos y grupos puedan aprender de su propia experiencia

Mucho y muy duro deberá trabajar la actual directiva para lograr que "La Nuestra" sea un reflejo de estas cualidades, habida cuenta de que el equipo de directivos apenas ha cambiado, y que (salvo honrosas excepciones) se sustenta en varios supuestos erróneos:

- * **Carecen de objetivos definidos y marcados**, y por lo tanto, de planes para desarrollarlos (es ahora, en 1995, cuando se plantean realizar un "plan estratégico" para la Empresa. ¡Seis años después de su creación!).
- * **Creen que la gestión de personal se limita a los aspectos legales y administrativos** (olvidando aspectos tanto o más importantes como son los de relación humana y personal).
- * **Consideran al personal como "enemigo" de la empresa** (ya que olvidan que nunca lo han considerado, ni lo han querido considerar, como parte de la misma).
- * **Atribuyen el "clima laboral" existente en la empresa sólo al personal** (olvidando pensar en los fallos de gestión, la falta de información, las políticas de personal ancladas en el pasado...).
- * **Olvidan que todo cuanto sucede en un empresa es realizado por el personal que trabaja en ella** (y no surge de la nada, ni de las decisiones tomadas en los despachos).
- * **Les falta Organización**, en el sentido de propósito común, cooperación y eficaces medios de comunicación (Organización se confunde con organigrama y líneas de poder).
- * **Aseguran que la Formación es un gasto** (y no una inversión que acaba revirtiendo a la empresa).
- * **La Única Motivación que entienden es la estrictamente económica** (y se encuentran muy equivocados).
- * **Califican la Autoridad como ostentación de un puesto y el poder que representa** (les falta formación específica para llegar a pensar que la autoridad es algo más que el "orden y mando").
- * **Consideran que la información es poder, y como tal, la ocultan celosamente** (sin darse cuenta de la absoluta necesidad de circulación de información en todas direcciones con el fin de optimizar la eficacia en el trabajo).
- * **Olvidan que la Única alternativa en los tiempos actuales es la PARTICIPACION** de todos los que forman parte de la empresa.

Ya que la actitud de algunos de nuestros directivos (por suerte no todos) parece ir encaminada a hundir la Empresa, a convertirnos en un ejemplo más de lo que sucede cuando se deja en manos de irresponsables y pícaros la gestión del dinero público, del dinero de todos los andaluces (que es también el tuyo y el mío, compañero trabajador) tan sólo queda una solución:

EXIGIR LA PARTICIPACION ACTIVA EN LA GESTION DE LA EMPRESA

No te quedes parado viéndolas venir. Es necesario comenzar a participar, aquí y ahora. Comienza a pensar cómo hacerlo. El futuro de la Empresa (también tu futuro) puede depender de ello.

Azrael

La naviera pública abanderó su flota en Bahamas, fuera de la jurisdicción fiscal y laboral española

Comisiones Obreras cobró 10 millones de Elcano tras pactar un ajuste de 325 empleos

CCOO y la empresa dan versiones distintas sobre el pago de esta cantidad

BARCLAYS BANCA		0065/0094 1 9 2070803080	
667-COLON O.B.E.		0.06.4992	
SINDICATO LIBRE DE LA MARINA		MTE CC.OO.	
DIEZ MILLONES.			
BARCLAYS BANK S.A. PLAZA DE COLON, 1 28048 MADRID		CL-0067	CLAVE ENTIDAD 0065
Serie N.º 039.891-6		CODIGO DE IDENTIFICACION 7100 2	
0398910065# 0067 2070803080 7100			



«No quiero que se vaya Antonio Gutiérrez, pero sí que cambie la línea de actuación. Comisiones Obreras debe volver a la lucha sindical»

«Un sindicato no debe ser la correa de transmisión de un partido político. Debe ser independiente, lo que no significa ser apolítico»

Camacho: Apoyaría la candidatura de Agustín Moreno a la secretaría general de CC.OO.

Asegura que «se están abandonando los principios del sindicato»

Madrid. Susana Alcega

El presidente de CC.OO., Marcelino Camacho, dice que no quiere que se vaya Antonio Gutiérrez, pero sí que cambie de política, porque cree que se están abandonando los principios del sindicato. Reconoce que coincide más con Agustín Moreno y que apoyaría su candidatura a la secretaría general. Camacho afirma también que el «felipismo-pujolismo ha entrado en coma irreversible» y que «hay que convocar elecciones anticipadas».

Estalla la crisis en UGT: Méndez dimite y el Comité convoca un Congreso extraordinario para el 29 de abril

El secretario general perdió por nueve votos la propuesta para expulsar a Daza, Gardey y Muñoz

La Ejecutiva continuará en sus funciones hasta la elección de la nueva dirección del sindicato

El resultado del Comité Confederal abre la más grave crisis del sindicato socialista

La «tercera vía» de financiación sindical

UGT y CCOO reconocen que cobran «habitualmente» de las empresas con las que negocian ajustes

Aunque el cobro de estas facturas es legal, plantea un conflicto entre las reivindicaciones de los trabajadores y los compromisos con la empresa

¡¡¡CON LOS ACUERDOS
TODOS GANAMOS!!!

Districto Sur

Los cooperativistas de CCOO, denuncian graves desperfectos en las viviendas de ronda del Tamarizullo

Exigen la reparación de las grietas de las fachadas y de las manchas de la solería

Los cooperativistas de las 131 viviendas de Protección Oficial que constituyen el barrio de ronda del Tamarizullo en el distrito Sur de Sevilla, Fernando de Portis, han denunciado al pasado día 19 de diciembre haber manifestado que están desahuciados a causa de la mala gestión por reconstruir las obras de mejora de los graves desperfectos que presentan. La existencia de grietas en las fachadas, manchas y abolladuras en la solería, así como la pésima terminación de la obra son algunas de las quejas de los cooperativistas.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

751

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1994, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a organizaciones sindicales como apoyo instrumental a la participación en los órganos de negociación previstos en la Ley 9/1987, de 12 de junio, modificada por la Ley 7/1990, de 19 de julio.

La Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 22 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 162, de 8 de julio), fijó las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a organizaciones sindicales como apoyo instrumental a la participación en los órganos de negociación previstos en la Ley 9/1987, de 12 de junio, modificada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, con cargo al crédito que en la aplicación presupuestaria 22.01.121A.480 figura en el presupuesto de este Departamento para 1994. Este crédito está destinado a subvencionar acciones sindicales dirigidas al fomento de la participación y la formación de los representantes de los empleados públicos integrantes de los órganos de negociación creados en las disposiciones citadas.

Esta Subsecretaría ha resuelto hacer públicas que las subvenciones concedidas al amparo de dicha Orden son las que a continuación se detallan:

- Federación de Servicios Públicos, UGT: 10.706.800 pesetas.
- Federación de Servicios Públicos, CCOO: 2.175.400 pesetas.
- Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF): 3.061.300 pesetas.
- Confederación Intersindical Galega, CIG: 1.528.000 pesetas.
- Federación de Servicios Públicos, ELA/STV: 1.528.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente artículo 81.7 del texto refundido de la Ley general presupuestaria.

Madrid, 12 de diciembre de 1994.-El Subsecretario, Francisco Hernández Espinosa.

(pero unos más que otros)



N I K A F K A

El Comité de Empresa del C.P. de San Juan de Aznalfarache, decidió en asamblea pedir al Sr. Marín "BENEVOLENCIA" para el trabajador Guillermo Martinho. Limitarse a pedir clemencia significa aceptar la culpabilidad del acusado y aceptar, a la vez, el procedimiento seguido hasta esa declaración de culpabilidad.

La Sección Sindical de C.G.T. no puede dar por buena la manera en que se ha incoado el expediente disciplinario. Muchos pensarán que, como en el caso Roldán, no importan las formas, sino el resultado final. Pero da la casualidad de que estamos en una empresa pública que pertenece a un Gobierno Autónomo dentro de un estado de derecho; y en un estado de derecho, el procedimiento para aplicar la ley es tan importante como la propia Ley.

El Derecho Procesal (y no queremos dar aquí una conferencia sobre legislación) no es, ni más ni menos, que una serie de normas establecidas para que el Juez, que ha de dictar una sentencia, conozca los hechos y sus implicaciones, única garantía de que haga justicia. También contiene el Derecho Procesal los instrumentos legales establecidos para evitar cualquier posible situación de indefensión. *En el caso que nos ocupa, las mínimas normas de procedimiento HAN SIDO OBVIADAS.*

El Sr. Taboada comenzó dirigiendo una película estilo "caza de brujas" buscando los responsables de un complot perfectamente organizado para desprestigiar Canal Sur Televisión. Días de interrogatorios a lo McCarthy, para al final, darse cuenta que en el peor de los casos, no había pasado de una broma mal sopesada.

En base a unos supuestos destrozos (aún por demostrar) Guillermo fue acusado de "DAÑOS". Y digo "DAÑOS" porque éste es un delito tipificado en el Código Penal vigente. Y digo que fue "acusado" porque (y esto no lo sabe la gente) fue denunciado ante los tribunales con estos cargos. Esta denuncia fue, en primera instancia, archivada y posteriormente fue sobreseída. CONCLUSION: No se puede acusar a alguien de daños cuando éstos no se pueden demostrar o no aparecen por ningún sitio.

El Sr. Taboada comunicó al Comité de Empresa (como es su obligación) su decisión de despedir a Guillermo, siendo la respuesta del Comité opuesta al despido, basándose ésta en la situación de indefensión que se había producido. Esto le vino "de perlas" al Sr. Taboada ya que la primera acusación por daños no se sostenía, teniendo ahora la oportunidad de abrir un segundo expediente sin pillarse los dedos. Cambió el argumento de daños por los de negligencia e intencionalidad y la acusación de indefensión fue soterrada, permitiendo que los testigos propuestos por Guillermo para su defensa declarasen en presencia de representantes de los Sindicatos.

Por lo demás, al "acusado" nunca se le notificó quiénes eran el Juez (Sr. Taboada) ni el Secretario que habrían de incoar el expediente disciplinario (como está establecido). Los plazos para preparar su defensa y presentar sus testigos y alegatos los ha determinado en cada momento el Juez (que es parte).

Es más, el Sr. Taboada, ante la perplejidad de los presentes, se negó en un primer momento a dar al abogado del "reo" copia de las declaraciones de los testigos de su defensa. Finalmente accedió poco convencido.

En el último número de EL KANALILLO, pocos días después de los sucesos que han dado origen a esta novela negra, C.G.T. pidió que se depurasen responsabilidades. Hubo quien puso el grito en el cielo interpretando, malintencionadamente, que pedíamos cabezas. Quien nos conoce sabe que lo único que hicimos fue anticiparnos. Estábamos seguros de que iba a pasar lo que ha pasado: *se corta la cabeza más sobresaliente y aquí paz y después gloria.*

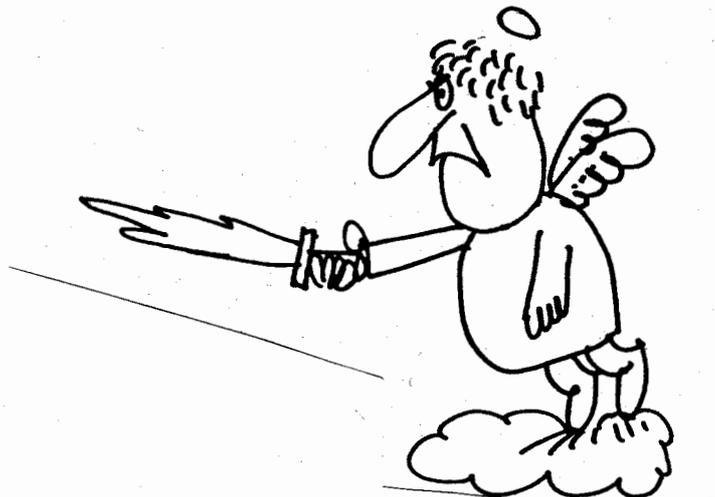
Tendremos que recurrir de nuevo a la Berlanga para enterarnos qué fue de los equipos destruidos. *¿Qué arreglos requirieron? ¿Están, o no, ya funcionando? ¿No se podía haber seguido funcionando sin necesidad de alquilar una Unidad Móvil? Con los casi 100 millones de pesetas que ha costado el alquiler de la U.M. ¿no se podía haber repuesto el material "dañado"?*, por cierto, material que parece ser que ya necesitaba ser renovado. *¿Es verdad que antes del luctuoso suceso ya estaba aprobada la partida par esta renovación? ¿Qué hacía esa U.M., tan fea, en el patio, mientras nuestras cuatro UU.MM. se aburrían en el lateral del edificio?...* PREGUNTAS SIN RESPUESTA.

Lo que está claro es que, de ahora en adelante, nos vamos a tener que andar con más tiento, si cabe, que hasta la fecha. Por un lado, el Sr. Taboada ha dicho "aquí estoy yo". Ha sido "reelegido" en su cargo por nuestro nuevo Director General y nos ha querido obsequiar con una demostración de poder desayunándose un trabajador. Con Taboada no se juega (¡ABOGADOS A MI!).

Apenas tres meses después de la entrada de la nueva directiva, tenemos muestras de que las ilusiones de cambio que nos hacíamos eran sólo eso: ILUSIONES (¡¡QUE GILIPOLLAS FUIMOS!!). Los nuevos gestores vienen de la prensa y de la radio (el único que venía de la TV duró poco, o metió la pata, o tenía la negra) y para desenvolverse, necesitan el apoyo de los antiguos, que se han convertido así en lo que los mejicanos llamarían "dinosaurios".

Los primeros frutos de la "nueva etapa" están a la vista: UNA CARTA DE DESPIDO, UNA DESATENDIDA PETICION DE MAGNANIMIDAD Y EL INEFABLE SR. TABOADA, TODAVIA RELAMIENDOSE.

Mantecon SUB-21



OTRA AUDITORIA

Después de las más de 20 Auditorías que decía el Sr. Melero que tenía en el cajón, nos sorprende que el Sr. Marín encargue una nueva. ¿CUANTO NOS VA A COSTAR ESTO?

La Auditoría, según la prensa, se le ha encargado a "LOS ARTUROS" (Arthur Andersen Ltd) y tiene como finalidad definir "la estructura de directivos de RTVA, Canal Sur Radio y Canal Sur TV". Nos tememos que sea una "auditoría" que sirva para justificar la estructura del denominado BUNKER; es decir, para justificar MAS DE LO MISMO, para no tener que asumir personalmente la decisión que tomó en su momento de mantener a la inmensa mayoría de los DIRECTIVOS Y DIRECTIVILLOS de esta casa.

Nos permitimos informarles a nuestros lectores, por si no lo saben aún, que LOS ARTUROS fueron los encargados de diseñar la estructura de esta Casa en la etapa de Salvador Domínguez: ¿QUE SE ESPERA, POR TANTO, DE ESA AUDITORIA?

Nosotros, para ser constructivos, le queremos enseñar a nuestro Director General otro "botón de muestra": le sugerimos que si está por la labor y por el tema de las auditorías, encargue una más concreta en la siguiente línea:

* "DECORADOS Y DISEÑO":

¿Dónde han ido a parar los cientos de millones de pesetas que esta Empresa se ha gastado en decorados? ¿Qué se ha reutilizado de los mismos? ¿Dónde se encuentra la totalidad del mobiliario de "diseño" que se ha utilizado? ¿Dónde se encuentra el atrezzo utilizado en los programas? ¿Cómo es posible que el Departamento de Diseño de Decorados no tenga ni un miserable ordenador para desarrollar su trabajo (sobre todo cuando hay programas de diseño que caben en un simple PC)?

Sr. Marín, ¿quiere otro caso para investigar, para AUDITAR?...

* "UNIDADES MOVILES":

Durante los meses de enero y febrero los trabajadores de esta casa hemos visto una Unidad Móvil matrícula de Barcelona: B-0583-MB, que figura registrada a nombre de BROADCAST SERVICES Y TELEPRODUCCIONES S.A. (BST S.A.) y que se ha utilizado para dar servicio al Plató de nuestro Centro de San Juan.

Pero todos nosotros hemos visto también que en esos mismos meses, día a día, hemos tenido las propias Unidades Móviles de Canal Sur "APARCADAS" (casi mejor diríamos, "ANCLADAS" O "EMBARRANCADAS") en el lateral del edificio, y totalmente **DESUTILIZADAS E INACTIVAS**.

Sería muy fácil para una Auditoría realizar una comprobación en los últimos 5 años del calendario de utilización de nuestras Unidades Móviles, y compararla con el calendario de alquiler a empresas de servicios de Unidades Móviles. Pudiera darse el caso, si se comprobase y ratificase, que mientras hemos tenido las nuestras en los "aparcamientos", se han estado contratando Unidades Móviles. ¿QUE FUERTE, NO CREE VD., SR. MARIN?

C.G.T. entiende que las auditorías que debieran realizarse son aquellas que, de forma muy concreta, versan sobre innumerables temas que son comentados diariamente por los pasillos de Canal Sur.

Le hemos dado dos temas para que investigue, para que audite, para que reflexione. Pregunte por pasillos y antesalas, y es probable que encuentre muchos temas más...

Como ya le dijimos en su día, Sr. Marín, LOS TRABAJADORES DE ESTA CASA SOMOS LOS QUE REALMENTE ESTAMOS INTERESADOS EN QUE SE REALICE UNA GESTION SERIA, OBJETIVA, TRANSPARENTE Y EFICAZ.

A los trabajadores de esta casa nos importa mucho que se realice UNA GESTION PUBLICA AL SERVICIO DEL PUEBLO ANDALUZ, ¡que para eso son quienes, en el fondo, nos pagan!

Usted, su equipo directivo y el que venga, estarán sólo de paso...



Pepe "el visionador".



¡Creí que habían dicho que "Los Arturos" no investigarían tanto!

ALGUNOS EJEMPLOS DE COMO FUNCIONA LA MESA DE CONTRATACION

Como todos debemos saber, la MESA DE CONTRATACION (Única mesa de trabajo donde no se encuentra presente C.G.T.), es la encargada de controlar las distintas contrataciones realizadas, velar por la Bolsa de Trabajo (orden de contrataciones, exclusiones, modificaciones...), establecer los requisitos y titulaciones de los concursos de méritos, de los traslados, promociones y oposiciones... En definitiva, UN FORO DE TRABAJO SINDICAL MUY INTERESANTE pero, lamentablemente, REPLETO DE POLEMICA.

Juzguen, si no, ustedes mismos, algunos casos relacionados con contrataciones y/o con la Bolsa de Trabajo.

1.- Para cubrir la excedencia de E.C., redactor de TV que ahora ocupa el puesto de Coordinador de Redacción, se contrata a otro redactor. Lo curioso es que dicha persona no se encontraba en la Bolsa de Trabajo de Redactores de TV. La propuesta fue aprobada con la abstención (que no oposición) de las centrales sindicales presentes en la Mesa de Contratación.

2.- El Asesor Económico que contrató el ex-Director de TV (sr. Cortés Cabanillas), no estaba en Bolsa de Trabajo. Fue un contrato "impuesto", según las versiones de CC.OO. y U.G.T. Ahora que ya no está el sr. Cabanillas, y ni tan siquiera tenemos Director de TV, ¿quién o quiénes mantienen a esta persona en un puesto no estructural de plantilla?

3.- Se ha contratado, con carácter de interinidad, al hermano de P. L. C. debido a la liberación sindical de éste último. ¿Por qué CC.OO. y U.G.T. no le proponem a la empresa idéntico planteamiento para el resto de sus liberados?

4.- Dos ex-directivos de Canal Sur Radio de la época de Luis Baquero (concretamente Angel Abellán y Francisco Sánchez), han sido contratados sin estar en la Bolsa de Trabajo. El primero, como redactor; el segundo como "coordinador", aunque no sabemos de qué ni para qué. ESTE ES UN CLARO EJEMPLO DE COMO DEVOLVER FAVORES...

5.- La Dirección de Personal, o lo que es lo mismo, el Sr. Taboada, tiene tal descontrol que ya ni tan siquiera cumple (bueno, perdón, quería decir "recuerda") los acuerdos adoptados en Mesa de Contratación.

Es el caso de cuatro personas que se llamaron para trabajar con motivo del evento de Sierra Nevada (3 Cámaras Operadores y 1 Operador Montador de Vídeo). Debido a que no se les hizo contrato (recuerden ustedes que no nevó), se aprobó por unanimidad, en Mesa de Contratación de fecha 30/01/95, ofrecerle a estas personas los primeros contratos que surgiesen.

Lo cierto y verdad es que debido a un "FALLO" (así nos los dijeron), se contrataron a otras personas (salvo al primer Cámara Operador propuesto, a quien le tocaba por orden de Bolsa de Trabajo).

6.- Los criterios empleados en las mal denominadas "Promociones Internas" (debiesen de llamar "PROMOCIONES PERSONALES INTERNAS"), cambian de la noche al día como la temperatura en Sevilla del invierno al verano (será por aquello de que la "sangre se altera"). Claro ejemplo de ello fue el "Concurso de Méritos" puesto en marcha para ocupar una plaza de Productor de TV.

No nos explicamos cómo, participando prácticamente las mismas personas que el año pasado, utilizándose los mismos criterios y aplicándose idénticos requisitos, se haya alterado el orden este año. *¿Cómo se aplican realmente los criterios? ¿Quiénes deciden qué titulación es válida y cuál no? ¿Se aseguran de que la titulación exigida exista o esté reconocida realmente?*

7.- De secretismo y exclusivismo por parte de CC.OO. y U.G.T. podemos considerar la realización de pruebas que se han convocado para Grafistas y Redactores. *¿Alguien se enteró en la casa mediante una nota informativa, o en la calle tras leer un anuncio en la prensa de que en esta casa se convocasen pruebas para tales colectivos?*

Y por último, no podemos dejar pasar LA SITUACION EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS CONTRATADOS, situación que se le expuso al Sr. Marín delante de Taboada (que estuvo presente en la misma) en reunión que tuvo lugar el pasado martes día 4. A nuestro Director General "parece" preocuparle no ya tan sólo que no cobren pluses, horas extraordinarias ni festivos, sino la incertidumbre del futuro profesional de nuestros compañeros y como "botón de muestra" del estado anímico de este colectivo se le expuso el caso de compañeros que trabajan en un programa de producción propia, que cada vez está teniendo más aceptación, más audiencia y mayor acogida entre el público infantil. Nos referimos, obviamente, al estupendo y mal recompensado trabajo que están haciendo los compañeros (contratados y fijos) en "LA BANDA DEL SUR". ¡Vaya algún día a Cartuja a hablar con ellos, Sr. Marín!

Para colmo de males, parece ser que se quiere hacer "borrón y cuenta nueva" con el tema de la Bolsa de Trabajo. *¿No pretenderán examinar, poniendo en tela de juicio la validez de estos trabajadores, y montar listas nuevas? ¿Que van a hacer con los compañeros que aprobaron las oposiciones y no obtuvieron plaza? ¿Y con lo que llevan varios años dedicados a esta empresa? ¿No importa, para nada, el futuro laboral de un colectivo de 300 personas?*

Revenío (REcordador del ConVENIO)



C.G.T., SIGUE CRECIENDO...

ELECCIONES SINDICALES EN CORREOS Y TELEGRAFOS

Los datos más característicos de los resultados de las elecciones celebradas en Marzo en Correos y Telégrafos en Sevilla, fueron los siguientes:

SL:.....SUBE UN 25 %
 C.G.T.:.....SUBE UN 16 %
 CC.OO. y U.G.T.:...BAJAN UN 22 %
 CSIF:.....DESAPARECE

JUNTA DE PERSONAL

COMITE DE EMPRESA

	<u>DELEGADOS</u>	<u>AÑO 90</u>	<u>95 / 90</u>		<u>DELEGADOS</u>	<u>AÑO 90</u>	<u>95 / 90</u>
C.G.T.	3	2	+ 1		4	4	=
SL	6	5	+ 1		4	3	+ 1
CC.OO.	8	8	=		6	10	- 4
U.G.T.	4	5	- 1		3	4	- 1
CSIF	0	1	- 1		0	0	0

ELECCIONES SINDICALES EN TELEFONICA

C.G.T. se consolida como la **TERCERA FUERZA SINDICAL EN SEVILLA**, obteniendo un porcentaje de votos del 21,04%, a tan sólo 31 votos de U.G.T. de un total de 2.272 votos emitidos.

Asimismo, C.G.T. logra introducir **UN DELEGADO** en el **Comité Intercentros**, donde a nivel Nacional no tenía representación.

	<u>COMITE PROVINCIAL</u>		<u>COMITE ESTATAL</u>
CC.OO.	8		4
U.G.T.	6		4
C.G.T.	5		1
U.T.S.	3		3
SATT	3		1

CGT, primera en la limpieza de Alava

Nuevos afiliados en Brigadas Forestales

En el sector de bomberos forestales de Alicante se han incorporado a la CGT diferentes brigadas pertenecientes a las localidades de Biar y Villena, anteriormente afiliadas a la UGT. Asimismo se ha montado la sección sindical en Brigadas de Vuelo Forestal. Con el proceso reciente de expansión, el sindicato anarcosindicalista cuenta ya con la adhesión de cerca del 90 por ciento de las unidades contra incendios de la Comunidad de Valencia.

Se están constituyendo, también, secciones sindicales y candidaturas de CGT en los parques de bomberos del Consorcio Provincial de Diputación, gracias al prestigio y buena labor desarrollada por los compañeros y compañeras de las brigadas forestales.

CGT constituye sección sindical en Aseo Urbano

Un colectivo de trabajadores afiliados a UGT y CCOO descontentos con la actuación de dichos sindicatos en la empresa se han dado de baja y se han afiliado a la CGT de Almería, constituyendo legalmente la Sección Sindical de CGT en Aseo Urbano.

La nueva sección sindical ha nombrado delegado sindical para que le represente a Miguel Garcia Iniesta, que ha sido miembro del comité de empresa hasta mediados de septiembre, fecha en que dimitió por no estar conforme con el convenio firmado por el comité y los representantes de UGT y CCOO.

Para CGT el convenio firmado el pasado agosto fue perjudicial para todos los colectivos de trabajadores que forman la empresa, ya que el incremento salarial que se consiguió era perjudicial por la forma de aplicarlo, siendo para CGT el peor convenio firmado en los últimos diez años.

La huelga de los pasados 13, 14 y 15 de octubre confirmó la mala negociación que llevaron a cabo UGT y CCOO en agosto, saliendo perjudicados los trabajadores y los ciudadanos y ciudadanas de Almería en general, siendo sólo la empresa la beneficiada.

Las perspectivas para las elecciones sindicales a celebrar en la empresa a finales de noviembre son muy buenas para CGT.

Dirigentes históricos y afiliados de CC OO en Tarragona se integran en CGT

Coincidiendo con el aniversario de la huelga general del 27-E, sindicalistas históricos de CCOO en Tarragona hicieron pública su decisión de integrarse en CGT. Este grupo de militantes y dirigentes criticaron en rueda prensa las actuaciones de CCOO y UGT y afirmaron que dichas organizaciones se han convertido en gestoras y compañías de seguros y que han abandonado las asambleas de trabajadores y las reivindicaciones obreras.

Estos trabajadores han solicitado la afiliación a CGT por la libertad de acción que existe en nuestra Organización, porque los protagonistas en ella son los trabajadores y para



Momento de la rueda de prensa en la que anunciaron su ingreso en CGT.

Los compañeros y compañeras provienen de varios sectores (metal, limpiezas, Administración, puerto...) y vienen organizando a colectivos importantes de estudiantes y parados, y entre ellos se encuentran fundadores de CCOO en Tarragona, como José Estrada, Antonio Buendía, Andrés Luque o Higinio Cobos.

La realidad sindical que representan se suma a la implantación, ya existente, en Renfe, Correos y pequeñas empresas.

La incorporación de estos trabajadores supone la consolidación territorial de la Confederación en toda Catalunya y supone un salto cualitativo y cuantitativo importante.

recuperar la acción sindical que CCOO había perdido en Tarragona. Desde aquí, damos la bienvenida a los nuevos compañeros y compañeras.

BREVISIMOS BREVES

Siguiendo la máxima latina del "Divide y vencerás", la Empresa continúa con su política de dispersión geográfica de las instalaciones de Sevilla. A la existencia de tres ubicaciones laborales diferentes (a saber, el Zoco, Cartuja y el C.P. de San Juan), se unirá en breve un nuevo Centro Nodal que se instalará en Valencina de la Concepción. En dicho lugar serán ubicadas las Unidades Móviles para su aparcamiento y mantenimiento preventivo. Algunos trabajadores comienzan a preguntarse si llegará un momento en que para ir al cuarto de baño, haya que coger la Minibús...

* * * * *

Y continuando con el mismo tema... ¿sabías, amable lector, que existe un programa cultural que se llevará a cabo a caballo entre los C.P. de Granada y Sevilla? En Granada se encuentra el equipo de realización y parte del de producción; y en Sevilla, el director del programa, y otra parte de la producción. Desconocemos por el momento si el montaje se realizará en Jaen y la postproducción en Málaga, pero continuamos investigando el tema. Aunque nos encontramos ya en los tiempos de las autopistas de la comunicación, en una empresa como La Nuestra, en la cual ni siquiera hay presupuesto para reparar los equipos informáticos, una idea así nos parece, cuanto menos, descabellada. Y, por otro lado, ¿dónde queda la decisión, tomada en Comité de Programas de que dicho espacio se realizaría íntegramente en el C.P. de Granada?

* * * * *

A alguno de los flamantes pensadores que pululan por los despachos de programación se le ocurrió la brillante idea de cambiar de fecha el programa MUY ACTUAL, adelantándolo de día de emisión (del domingo 19/2/95 al sábado 18/2/95). Un cambio así no debería extrañar en una televisión dinámica y pendiente de los acontecimientos, pero que tal decisión se tomara SIN COMUNICARLO ni al Jefe de Informativos, ni al Jefe de Informativos no Diarios, y ni tan siquiera a algún componente del programa. Todos ellos lo descubrieron, asombrados, leyendo la prensa del sábado. Una muestra más del derecho de pernada que ejercen todavía algunos de nuestros "lumberas", y de la total y absoluta falta de respeto hacia el trabajo de todo un equipo (por muy pequeño que sea) de profesionales de esta casa.

* * * * *

Hemos descubierto, sorprendidos, que la partida de presupuesto dedicada a Gastos de Personal de RTVA y SS.FF. NO SE CUBRIO (NO FUE AGOTADA EN SU TOTALIDAD) durante los tres últimos años. Teniendo en cuenta la sempiterna costumbre del Director de Personal Sr. Taboada, de jurar y perjurar que el presupuesto se va en las nóminas, y ya que dicha partida no se ha agotado en estos últimos años... ¿Dónde están los 2.000 millones de déficit del año pasado? ¿Por qué estamos ahorrando en personal, y dilapidando en quién sabe qué? ¿Cómo puede justificarse que la plantilla esté tan justa que una baja por enfermedad descabala toda una plantilla de horarios y obliga a doblar turnos, hacer horas...?

Nos llega desde Córdoba la noticia de que se ha abierto expediente disciplinario, por falta grave, a un redactor de Canal Sur Radio, Alberto Morales. Dicha falta ha consistido en que dicho redactor, presentador de los informativos locales, daba su nombre durante la emisión de los mismos, hecho que está prohibido según las consignas enviadas desde Sevilla. Consultado el convenio, en su artículo 60, punto 4, puede encontrarse tipificada dicha falta. Sin querer entrar en la polémica, ¿por qué quien presenta desde Sevilla SI PUEDE DAR SU NOMBRE, y quienes lo hacen desde las Delegaciones no pueden hacerlo? ¿Es ésta otra forma más de desprestigiar y descalificar a los profesionales que trabajan en los distintos "Centros de Producción" quitándoles el poco protagonismo que les quedan?

* * * * *

Continuando con las ideas geniales, nos llega la noticia de que se ha contratado a una empresa de transportes urgentes (JET SERVICES) para efectuar las coberturas del servicio de mensajería de la casa. Sin entrar en pormenores acerca de la negativa repercusión que dicho contrato ha tenido sobre los mensajeros, los cuales han visto reducido su sueldo a la mitad (otro día hablaremos de ello con detalle), ¿recogerán ahora las cintas de los equipos ENG que se encuentren en San Telmo con una furgona de reparto? ¿Irán a recoger los trajes de la tintorería con un trailer? Vivir para ver.

* * * * *

Los trabajadores de las cabinas de montaje se han visto agradablemente sorprendidos al encontrar una salida de emergencia instalada junto a la cabina de enlaces. Lástima que la misma, en vez de tener una salida directa al patio anterior (por medio de escalera, rampa o similar), a donde realmente tiene salida es a un balcón corrido. Afirma el Sr. López Ogayar que dicha salida es correcta, y que no se corre ningún peligro, ya que se puede salir del balcón por el otro extremo (pegado a la escalera) y que no hay materiales inflamables en las cercanías. Si ocurriera la desgracia de que se produjera un incendio en esa parte del pasillo, algo posible, ya que hay múltiples equipos y material tanto en el mismo, como en las salas de postproducción de audio y cabinas de montaje de no diarios (cortinas de tela, cintas, papeles, cajas de cartón, equipos eléctricos, ordenadores...) ¿a dónde irían las personas que encontrasen bloqueada su salida? ¿Deberán optar entre la defenestración y las quemaduras? ¿Serán salvadas por helicópteros?

* * * * *

Afirman las malas lenguas que se quiere marchar el Sr. Director General, D. Manuel Marín, porque estos ruines de la Consejería de Economía y Hacienda no tragan con eso de hacerle un contrato de 28 kilos anuales, y además blindado. Unos simples cálculos demostrarán que cobraría algo más de 2'3 millones por mes. ¡Así le parecía que el sueldo de María del Monte no era tan alto!

REBELDES SOCIALES



Diamantino García Acosta

Nacido en : Salamanca

Profesión: Sacerdote y jornalero

**Hechos: Fundador del SOC
(Sindicato de Obreros del Campo)**

Comprometido con los pobres

**Fallecido el mes de Febrero de 1995
en Sevilla**

Un escritor solía decir que la mayoría de los políticos tienen un par de docenas de palabras que les sirven para sus discursos, fuera de esto son prácticamente analfabetos.

De la utilización de las palabras podemos hablar, aquellos las utilizan para engañarnos, este no es el caso de Diamantino.

LA PALABRA SIEMPRE DETRAS DE LOS HECHOS

El pasado mes de Febrero ha fallecido a los cincuenta años, Diamantino García Acosta, hombre nacido en Salamanca y criado en Sevilla, cura de los pobres, de los jornaleros andaluces de la Sierra sur de Sevilla; empezó viajando a Navarra o Francia con los temporeros, trabajando con ellos, en los últimos años del Franquismo, recorrió con su 4-L los lugares donde había jornaleros animándoles a organizarse contra la oligarquía latifundista andaluza; así surgió el SOC, Sindicato de Obreros del Campo; así se ganó también la enemistad de la jerarquía del Vaticano, como tantos otros que han querido llevar esa doctrina a la realidad. Fue consecuente consigo mismo denunciando el fraude del PER, el racismo y apoyando la campaña del 0.7%. Fue propuesto para defensor del Pueblo de Andalucía, un cargo que no aceptó, quizás porque supiera ya que esos cargos no sirven para el pueblo, solo para atraer a ellos alguien como él que legitime su vacuidad. Al fallecer este mes de Febrero, se va uno más de los grandes hombres.

CORTINA DE HUMO

La Sección Sindical de CGT-RTVA se siente indignada por los métodos **ESTALINISTAS** (propios de la KGB) que utilizan algunos mal llamados "compañeros" para desprestigiar a una persona cuya trayectoria sindical, coherencia y honestidad están más que demostradas.

Ante la "nota" que ha sacado CCOO-RTVA sobre el Juicio que dicho compañero de CGT le puso a la Empresa, y que se celebró el pasado día 3, no nos queda más remedio que contestar:

1. Dicho compañero, como todo trabajador, tiene el derecho a llevar a la Empresa a Magistratura, cada vez que le dé la gana y lo crea conveniente, ¿o sólo tienen derecho a ir a Magistratura los afiliados de otra central sindical?

2. Lo que no es de recibo, ni siquiera teniendo en cuenta las divergencias y enfrentamientos de opinión entre centrales sindicales, es que un representante de CC.OO. vaya al juicio en cuestión como testigo de la Empresa. Un hecho como éste únicamente nos induce a pensar que "Favor, con favor se paga"... Parece ser que, ya que no les es posible a algunos exaltados derribar el trabajo y la trayectoria sindical de la Sección Sindical de CGT-RTVA, su única salida (más propia de pataletas infantiles que de adultos racionales) sea intentar, por todos los medios, el acoso y derribo de la persona más representativa de dicha Sección Sindical, sin pararse en barras a la hora de adoptar cualquier método, estrategia o artimaña para lograrlo.

3. Para los que no la conozcan, esbozaremos brevemente la trayectoria profesional de nuestro compañero:

a. Fue el único trabajador que aprobó en las primeras oposiciones celebradas en la RTVA, cuatro plazas de Jefe de Sección.

b. En la etapa de Salvador Domínguez, fue represaliado por mantener una postura ética con los criterios profesionales de su plaza de Jefe de Sección de Contabilidad y Presupuesto. Dicha posición fue reafirmada en muchos de los criterios que él mantenía en una Auditoría de la Cámara de Cuentas.

c. Como consecuencia de dicha situación insostenible, fue trasladado a la Jefatura de Programas como Jefe de Sección, y su plaza obtenida en las oposiciones de JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS se desdobló en 4 plazas. Durante más de 5 años, ha efectuado la Coordinación de más de 25 series (habiendo obtenido algunas de ellas premios, y experimentando la mayoría un incremento en su calidad).

d. En la etapa de Cortés Cavanillas, tras salir en EL KANALILLO información sobre las contrataciones irregulares del Asesor Económico de Dirección de Televisión, un Delegado de Producción en Málaga (el prejubilado de TVE), y la posible incompatibilidad del contrato de "ASI ES LA VIDA" con la productora del cuñado del Sr. Cavanillas, éste toma represalias con él y le retira DE TODO TIPO DE TRABAJO. Este compañero acudió por dos veces a la Inspección de Trabajo, donde interpuso las correspondientes denuncias. Ante esta si -

tuación insostenible, opta, con el apoyo de la Sección Sindical de CGT-RTVA, por reclamar definitivamente la plaza del trabajo que viene realizando durante los últimos 5 años.

Los compañeros de CCOO son conocedores de todos estos hechos y circunstancias, por lo que la NOTA-CORTINA DE HUMO es absolutamente inadmisibile en la confrontación Sindical.

No es la primera vez que se utilizan estas estrategias tipo KGB. Ya se utilizó en la campaña de las últimas Elecciones Sindicales, motivo por el cual CGT interpuso una QUERRELLA, que está próxima a verse en juicio, contra A.M.L. y la Redacción del COCO-TUA.

Hablamos de NOTA-CORTINA DE HUMO porque entendemos que uno de los objetivos de la misma podría ser enmascarar las circunstancias que rodean a:

- * Las Titulaciones y Requisitos de las Oposiciones que se han aprobado con la Empresa, y que dejan a muchos trabajadores sin la posibilidad de presentarse.
- * La situación de la VPT, que se continúa llevando con tanto ocultismo, y a cuya retroactividad desde el 1-1-90 renunciaron en la firma del IV Convenio.
- * Los nuevos contratos efectuados en Mesa de Contratación, saltándose a la torera la Bolsa de Trabajo, con la abstención y anuencia de las centrales sindicales presentes en la misma.
- * Las negociaciones del Estatuto de Redacción
- * La congelación salarial del Convenio
- * A qué se dedican los LIBERADOS SINDICALES DE CC.OO. ¿Cuánto cobran? ¿Por qué conceptos? ¿Y los que ni aparecen por la Empresa?

COMPAÑEROS, NO TODOS ESTAMOS EN EL MISMO SACO

Difícilmente puede haber connivencia con la Empresa por parte de CGT cuando quien se presenta como "TESTIGO DE LA EMPRESA" es J.L., representante de CC.OO. en el Comité de Empresa, Comité Intercentros y Mesa de Valoración.

La Sección Sindical de CGT-RTVA, ante el panorama actual, seguirá defendiendo la "autonomía sindical" real, frente a la dependencia más o menos encubierta de fuerzas políticas; la absoluta transparencia sindical en la gestión de sus delegados; la defensa de los trabajadores por encima de posiciones partidistas y clientelistas; el sometimiento a la Asamblea y a Referendum de aquellos temas que afecten a los colectivos de los trabajadores; la negación de las LIBERACIONES SINDICALES TOTALES por lo que supone de despegue del puesto de trabajo, pérdida de visión real sobre los problemas laborales y agravios comparativos con los propios compañeros. Por supuesto, no compartimos en absoluto las LIBERACIONES SINDICALES para NO APARECER POR LA EMPRESA.

¡¡ SI NADIE TRABAJA POR TI, QUE NADIE DECIDA POR TI !!